



277 /
Quiny
23.08.2016

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Don Isaías Rocha Henríquez, Cédula de Identidad N° 17.836.070-1, para realizar venta de cabritas durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2016 en Av. Abate Molina, frente a Museo "Bazar Rocio".

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZASE** el permiso provisorio para realizar venta de cabritas indicada en el N° 1 de los Vistos, siendo su vencimiento el 31 de octubre de 2016.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE."**



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
*SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE